Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 14/2019 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

ID: 363.142

CONTRATO N° 17 /2020

LAS AMERICAS S.R.L.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: *Sr. Miguel Benítez – Director Administrativo* Dirección: *Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos* *Piso/Oficina: 2° - Dirección Administrativa* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *no corresponde* Teléfono: *021-442982* Fax: *021-442982* Dirección electrónica: adm.mj.ejecucion@gmail.com
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será:El AVENIMIENTO contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 14	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato tendrá un reajuste, toda vez que durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación esperada para el mismo periodo, El reajuste de precio deberá ser

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

	solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los *ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del* Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$ Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado. IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay CGC
CGC 15.1; 15.2 y 15.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En Guaraníes – La Contratante efectuará los pagos, siempre y cuando se disponga del Plan de Caja efectivamente transferido por el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. **Documentos exigidos para el pago:** - Nota de Pedido dirigida al Director General de Administración y Finanzas - Orden de Compra debidamente firmada por los responsables - Factura original a Crédito con los siguientes datos: - Ministerio de Justicia - RUC: 80001463-4 – Descripción del Bien – N° de Contrato – Modalidad de Contratación - Nota de Remisión debidamente conformada por los responsables de la recepción de los bienes. - Acta de Recepción de Bienes - Planilla de Pago de IPS (vigente) - Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente) - Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal) - Copia simple de la Póliza de: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas. Si la nota de solicitud no viene acompañada de las documentaciones requeridas, la misma no será recepcionada para el procesamiento de pago

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Meneles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

	correspondiente. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 15.5	Todos los pagos se efectuarán en: guaraníes
CGC 15.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,05 % (Cero coma cero cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	*No habrá anticipo*
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción
CGC 18.1 y 18.2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del *10% del valor total del contrato* La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los*10 (diez)*días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
CGC 18.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *según lo que se indica en la Subcláusula18.5 de las CGC*
CGC 22.3	*Se admitirá la subcontratación en un porcentaje que no podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.*

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.A.E.C.A.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

CGC 24.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms: NO APLICA Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 26	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms: NO APLICA Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 27.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Al momento de la entrega de los bienes se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones
CGC 27.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en las dependencias del Ministerio de Justicia
CGC 28	El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 29.3	El período de validez de la Garantía será: *1 año*
CGC 29.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será en un plazo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la notificación
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 35.1*

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA, domiciliada en Avd. José Gaspar Rodríguez de Francia, esquina Avd. Estados Unidos, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por Jorge Alberto González Cabello Maldonado, con Cédula de Identidad N° 3.635.631, designado como Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas por Decreto N° 3374 de fecha 19 de febrero de 2020; autorizado para la suscripción del presente contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019 denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, a la empresa **LAS AMERICAS S.R.L.,** con RUC N° 80025373-6 domiciliada en la Avda. Mariscal López Km. 4 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Guillermo Mereles Casco, con Cédula de Identidad N° 1.249.591, en calidad de Representante Legal otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la Adquisición de Muebles y Electrodomésticos, resultante del proceso de Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2019 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.142

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2019, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°129/2020 y N° 265/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56101703-002	Estación de trabajo para dos personas	Unidad	UNIDAD	No	20	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.310.000	26.200.000
2	56101703-002	Estación de trabajo para cuatro personas	Unidad	UNIDAD	No	11	LAS AMERICAS	PARAGUAY	2.536.364	27.900.004
3	56101703-002	Estacion de trabajo para seis personas	Unidad	UNIDAD	No	2	LAS AMERICAS	PARAGUAY	3.789.000	7.578.000
5	56101504-003	Escritorio Estandar	Unidad	UNIDAD	No	35	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.460.000	51.100.000
6	56101519-009	Mesa	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	425.000	425.000
8	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	4.795.000	4.795.000
9	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	4.521.000	4.521.000
10	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	5.946.000	5.946.000
11	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	5.571.000	5.571.000
12	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	7.470.000	7.470.000
13	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	7.500.000	7.500.000
14	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	7.470.000	7.470.000
15	56101520-009	Barra	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	3.085.000	3.085.000
16	56121504-001	Butacas	Unidad	UNIDAD	No	7	LAS AMERICAS	PARAGUAY	208.000	1.456.000
17	56101504-005	Sillas	Unidad	UNIDAD	No	26	LAS AMERICAS	PARAGUAY	285.000	7.410.000
19	56101543-001	Mesa	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	2.156.000	2.156.000
20	56101543-001	Mesa	Unidad	UNIDAD	No	2	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.828.000	3.656.000
22	56101543-001	Mesa	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.912.000	1.912.000
24	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	2.998.000	2.998.000

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Americas S.C.P.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

26	56101507-001	Biblioteca Larga Colgante	Unidad	UNIDAD	No	10	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.980.000	19.800.000
27	56101507-001	Bibliotecario Corto Colgante	Unidad	UNIDAD	No	11	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.648.000	18.128.000
28	56101507-001	Bibliotecario con Estantes	Unidad	UNIDAD	No	6	LAS AMERICAS	PARAGUAY	887.000	5.322.000
30	56121509-008	Mesa para Impresora	Unidad	UNIDAD	No	20	LAS AMERICAS	PARAGUAY	838.000	16.760.000
31	56101706-001	Mesa de Reunion	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.601.000	1.601.000
36	56101703-001	Escritorio	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	3.266.000	3.266.000
39	56101519-009	Mesa de Apoyo Esquinera	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	839.000	839.000
42	24112405-001	Casillero para celulares	Unidad	UNIDAD	No	2	LAS AMERICAS	PARAGUAY	1.385.000	2.770.000
43	56101520-005	Placard	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	2.339.000	2.339.000
44	56101504-002	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	No	154	LAS AMERICAS	PARAGUAY	545.000	83.930.000
46	56112104-001	Sillón Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	No	50	LAS AMERICAS	PARAGUAY	870.000	43.500.000
53	56101522-001	Poltrona	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	998.000	998.000
57	56101522-001	Poltrona	Unidad	UNIDAD	No	2	LAS AMERICAS	PARAGUAY	998.000	1.996.000
59	56101502-001	Sofa Individual	Unidad	UNIDAD	No	1	LAS AMERICAS	PARAGUAY	933.000	933.000
60	52141502-001	Horno Microondas	Unidad	UNIDAD	No	20	TOKYO	CHINA	792.700	15.854.000

Total: 397.185.004.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Trescientos Noventa y Siete Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatro.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Americas S.A.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las direcciones establecidas en la ***Sección III Suministros Requeridos 2. Plan de Entrega de Bienes - 2.2 Lugar de Entrega***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las 5 Americas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes abril y año 2020.

Guillermo Mereles Casco
Representante Legal
Las Américas S.A.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General De Adm y Finanzas
Ministerio De Justicia
C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	ESTACION DE TRABAJO PARA DOS PERSONAS	Dos escritorios con tapa y placa en MDF 1,20 m x 1,20 m de 30mm engrosado, canto de PVC rígido de 30x45mm, cubre piernas en MDF de 15mm, medidas 1.14 m x 0.35 cm, laterales 1,20 m x 0.78 cm, color gris. Reguladores metálicos con base de goma, dos (2) cajones de 0.15 cm x 0.40 x 0.35cm con cerraduras de cilindro corto, guías telescópicas, barra perfil tirador de 15mm anodizado, tapas de cajones de color blanco en MDF de 15mm por lado. Con separador en MDF de 1.20m x 0.35cm de color gris.
2	ESTACION DE TRABAJO PARA CUATRO PERSONAS	Cuatro escritorios con separadores horizontal de 2,40 x 0,35 y vertical de 1,20 x 0,35 Tapa y placa en MDF 2,40 m x 1,20 m de 30mm engrosado, canto de PVC rígido de 30x45mm, cubre piernas en MDF de 15mm, medidas 1.14 m x 0.35 cm, laterales 1,20 m x 0.78 cm, color gris. Reguladores metálicos con base de goma, dos (2) cajones de 0.15 cm x 0.40 x 0.35cm con cerraduras de cilindro corto, guías telescópicas, barra perfil tirador de 15mm anodizado, tapas de cajones de color blanco en MDF de 15mm por lado.
3	ESTACION DE TRABAJO PARA SEIS PERSONAS	Seis escritorios con separadores horizontal 3,60 m x 0,35 y vertical 1,20 x 0,35 Tapa y placa en MDF 2,40 m x 1,20 m de 30mm engrosado, canto de PVC rígido de 30x45mm, cubre piernas en MDF de 15mm, medidas 1.14 m x 0.35 cm, laterales 1,20 m x 0.78 cm, color gris. Reguladores metálicos con base de goma, dos (2) cajones de 0.15 cm x 0.40 x 0.35cm con cerraduras de cilindro corto, guías telescópicas, barra perfil tirador de 15mm anodizado, tapas de cajones de color blanco en MDF de 15mm por lado.
5	ESCRITORIO ESTANDAR	Escritorio lineal, tapa y placa de 1.70 m x 1.20m, de 30mm engrosado, canto de PVC rígido de 30x45mm, cubre piernas en MDF de 15mm, medidas 1.67m x 1.17m, laterales 0.60 cm x 0.78 cm, color gris y franjas lineales de color blanco. Reguladores metálicos con base de goma, dos (2) cajones de 0.15 cm x 0.40 x 0.35cm con cerraduras de cilindro corto, guías telescópicas, tiradores de metal, tapas de cajones de color blanco en MDF de 15mm, pata de tubo de aluminio de 2 pulgadas en la unión.
6	MESA	Mesa de apoyo con tapa redonda de 40cm de diámetro en MDF de 15mm de espesor y canto en PVC, tres (3) patas de madera en forma cilíndrica de color amaderado, altura 0.60cm.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

8	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada, 2.95m x 0.85m x 0.55m de color amaderado, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas en MDF color blanco con perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin frenos, parte interior con estantes fijos color blanco, tres (3) cajones con guías telescópicas de 40cm. Perfil tirador seguidos de dos (2) estantes a la vista de color blanco, tapa de granito color negro de 2.95m x 0.60m con bacha de acero inoxidable y grifería.
9	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada de 2.50m x 0.85m x 0.55m en MDF color blanco de 15mm, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas, perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin freno parte interior con un estante fijo color blanco, 3 cajones con guías telescópicas de 40 cm y perfil tirador. Tapa de granito color negro 2.50m x 0.60m con bachas inox. y grifería. ALACENA Mueble de cocina en MDF de 15mm con canto de 0.15mm x 0.45mm con estructura color amaderado más 4 puertas en color blanco de 15mm, cada puerta debe llevar bisagra curva de 30mm sin freno con barra perfil tirador anodizado con medidas de 2.50m lineal x 0.40m de profundidad x 0.40 de altura y estante colgante para microondas 0.50m x 0.55m y tres (3) estantes a la vista.
10	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada de 2.65m x 0.85m x 0.55m en MDF color blanco de 15mm, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas, perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin freno parte interior con un estante fijo color blanco, 3 cajones con guías telescópicas de 40 cm y perfil tirador. Tapa de granito color negro 2.50m x 0.60m con bachas inox. y grifería, mas caja para microondas de 0.55m x 0.55m.
11	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada de 2.20m x 0.85m x 0.55m en MDF color blanco de 15mm, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas, perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin freno parte interior con un estante fijo color blanco, 3 cajones con guías telescópicas de 40 cm y perfil tirador. Tapa de granito color negro 2.50m x 0.60m con bachas inox. y grifería. ALACENA Mueble de cocina en MDF de 15mm con canto de 0.15mm x 0.45mm con estructura color amaderado más 4 puertas en color blanco de 15mm, cada puerta debe llevar bisagra curva de 30mm sin freno con barra perfil tirador anodizado con medidas de 2.20m lineal x 0.40m de profundidad x 0.40 de altura y estante colgante para microondas 0.50m x 0.55m y tres (3) estantes a la vista.
12	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada, 2.95m x 0.85m x 0.55m de color amaderado, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas en MDF color blanco con perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin frenos, parte interior con estantes fijos color blanco, tres (3) cajones con guías telescópicas de 40cm. Perfil tirador seguidos de dos (2) estantes a la vista de color blanco, tapa de granito color negro de 2.95m x 0.60m con bacha de acero inoxidable y grifería. ALACENA Mueble de cocina en MDF de 15mm con canto de 0.15mm x 0.45mm con estructura color amaderado más 4 puertas en color blanco de 15mm, cada puerta debe llevar bisagra curva de 30mm sin freno con barra perfil tirador anodizado con medidas de 2.65m lineal x 0.40m de profundidad x 0.40 de altura y estante colgante para microondas 0.50m

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.A.E.C.A.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

		x 0.55m y tres (3) estantes a la vista.
13	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada lineal mas esquinero con medidas de 3.90m x 0.85m x 0.55m en MDF de color blanco de 15mm, canto de 15mm x 0.45mm con tres (3) puertas perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin freno parte interior con un (1) estante fijo color blanco con tirador metálico de 15cm, tapa de granito de color negro 3.90m x 0.60m con bacha de acero inoxidable con grifería, dos (2) cajas con estantes para horno y microondas de 0.50 x 0.55 mas seis (6) estantes colgantes. Mesada en MDF con medidas de 1.50m x 0.40m x 0.85m de 15mm color amaderado, canto de 15mm x 45mm con patas laterales de 0.85 x 0.40.
14	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada de 2.95m x 0.85m x 0.55m en MDF color blanco de 15mm, canto de 0.15mm x 0.45mm con tres (3) puertas, perfil tirador y bisagra curva de 35mm sin freno parte interior con un estante fijo color blanco, 3 cajones con guías telescópicas de 40 cm y perfil tirador. Tapa de granito color negro 2.50m x 0.60m con bachas inox. y grifería. ALACENA Mueble de cocina en MDF de 15mm con canto de 0.15mm x 0.45mm con estructura color amaderado más 4 puertas en color blanco de 15mm, cada puerta debe llevar bisagra curva de 30mm sin freno con barra perfil tirador anodizado con medidas de 2.95m lineal x 0.40m de profundidad x 0.40 de altura y estante colgante para microondas 0.50m x 0.55m y tres (3) estantes a la vista.
15	BARRA	Barra de MDF de 30mm de espesor, con tapa canto de 0.30mm a lo largo de toda la barra, en forma de esquinero de 5 metros de largo x 1.05m de alto x 0.40m de ancho (esquinero = una barra de 1.80m con corte a 45° en ambos extremos, adosada a dos barras laterales de 1.60m conformando una forma trapezoidal), seis (6) patas en MDF, tres de ellas (ubicadas en los extremos y en el medio) de 0.40m de ancho x 1m,y otras tres (ubicadas en puntos intermedios de la barra) de.0.20m de ancho x 1m.
16	BUTACAS	Butacas de madera de 0.60cm de alto con sentaderas tapizadas, espuma de alta densidad tela color rojo granero. Butacas cafetería
17	SILLAS	Sillas de estructura de madera de cedro, sentadera de 0.45 x 0.42 y respaldo de 0.25 x 0.45 tapizadas con espuma de alta densidad y tela color rojo granero.
19	MESA	Mesa en MDF de color amaderado de 2.90m 1m 0.78m con tapa de espesor 4.5cm con cuatro (4) patas cuadradas gruesas de 0.30 x 0.30 x 0.73,5 y cantos de 45mm x 45mm.
20	MESA	Mesa en MDF de color amaderado de 2.40m x 1m x 0.78m con tapa de espesor 4.5cm con tres (3) patas cuadradas gruesas de 0.30 x 0.30 x 0.73,5 y cantos de 45mm x 45mm.
22	MESA	Mesa en MDF para comedor de 2.20m x 0.90m Tapa de vidrio de 10mm con bordes en MDF de 15cm, canto de 0.30 x 0.45, altura de 0.80 con patas metálicas regulables.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las 4 Américas S.A.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

24	MUEBLE DE COCINA	Bajo mesada 1.40m x 0.85m Dos (2) puertas con bisagras metálicas curvas de 35mm sin frenos, tiradores metálicos seguido de dos (2) estantes sin puertas, con tapa de granito color blanco con bachas y griferías.
26	BIBLIOTECA LARGA COLGANTE	Bibliotecario largo colgante en MDF color gris 3.50m x 0.50m x 0.40m de profundidad con espesor de 3cm dividido en siete (7) espacios intercalado con puertas de MDF de 15mm, color blanco con bisagra curva de 35mm y un pistón a gas de 60N, fondo de 3mm color gris y perfil tirador.
27	BIBLIOTECARIO CORTO COLGANTE	Bibliotecario corto en MDF color gris 1.75m x 0.85m x0.40m con espesor de 3cm dividido en seis (6) espacios intercalado con puertas de MDF de 15mm color blanco con bisagra curva de 35mm y un pistón a gas de 60N, fondo de 3mm color gris y perfil tirador.
28	BIBLIOTECARIO CON ESTANTES	Bibliotecario con cuatro (4) estantes fijos en MDF color gris de medidas 1.70m x 0.55m x0.30m con espesor de 15mm con canto de 15mm x 45mm, fondo color blanco de 3mm.
30	MESA PARA IMPRESORA	Mesa de apoyo para impresora en MDF de 15mm color gris de 1.20m de largo x 0.78m de alto y profundidad de 0.40m, canto de 15 x 45mm. Dos (2) cajones en MDF color blanco con barra perfil tirador anonizado y guías telescópicas de 35cm sin frenos y un estante fijo a la vista, patas metálicas regulables.
31	MESA DE REUNION	Mesa de Reunión en MDF de 30mm con canto de 30mm x 45mm, medidas de 2.20m de largo x 1m de ancho, altura 0.80m, lateral de 0.85m de ancho y 0.75m de alto, en el centro de la tapa una ranura de 1.20m de largo 0.5cm de ancho, color amaderado.
36	ESCRITORIO	Escritorio lineal en MDF de 2.50m x1.00m, de altura 0.78m y profundidad de 0.80m. Tapa de color amaderado oscuro, en el centro cuenta con un vidrio de 10mm de 1.90m de largo x 0.40m de ancho. En ambos extremos cuenta con 2 cajoneras. En el extremo derecho medidas de 0.60 de ancho x 0.50 de alto y 0.55 de profundidad, en el izquierdo 0.90 de ancho x 0.70 de alto y 0.55 de profundidad. Ambos con guías telescópicas de 0.45m y cerraduras cilíndricas.
39	MESA DE APOYO ESQUINERA	Base en MDF en color amaderado oscuro, de forma circular con diámetro de 0.50m, 3 patas cilíndricas de metal de 3cm de diámetro y 0.60 de altura con tapa circular de vidrio de 10mm con diámetro de 0.50m.
42	CASILLERO PARA CELULARES	Casillero de MDF de 15mm de espesor, color gris, con 16 puertas con llave, medidas 0.60 de ancho y 0.82 de alto. Tiradores de metal.
43	PLACARD	Placar de MDF de 15 mm de espesor, color claro, con compartimientos y dos puertas corredizas con cerradura, medidas: 1,60 de ancho x 1,80 de alto y 0,50 de fondo.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

44	SILLA GIRATORIA	Silla secretaria, giratoria con 5 ruedas, estructura metálica, apoyabrazos, pistón neumático o a gas, asiento y respaldero normal para mayor confort, asiento y respaldero tapizados en cuerina, color negro.
46	SILLON EJECUTIVO	Silla tipo ejecutivo, giratoria con 5 ruedas, estructura metálica, apoya brazos, pistón neumático o a gas con regulación de tres (3) alturas, asiento y respaldero extra grande para mayor confort, asiento y respaldero tapizados en símil cuero, color negro.
53	POLTRONA	Poltrona con patas metálicas, tapizado en Suecia liso color rojo granero con espuma de alta densidad, diseño de decoración.
57	POLTRONA	Respaldo ovalado con patas de madera de cedro en color oscuro con lustre poliuretano, con espuma de alta densidad, tapizado en símil cuero de color beige.
59	SOFA INDIVIDUAL	Sofá individual de 1.10m de largo con espuma de alta densidad con respaldo total de 0.90m de altura y lateral de 0.90m de profundidad y 0.90m de altura con espesor de 0.25, tapizado en símil cuero color beige, con patas cromadas y almohadón decorativo.
60	HORNO MICROONDAS	Funciones: horno microondas grill o combinados, panel de funciones programables, display digital, bandeja giratoria fácil de limpiar. Resistencia en acero inoxidable. Capacidad interior: entre 30 lts. como mínimo y 32 lts como máximo. Color del producto: blanco Potencia del microondas: 1.000 W como mínimo Requisitos de energía: 220-240V, 50/60 Hz

Todos los bienes deben contar con una garantía escrita mínima por un (1) año, contados a partir de la recepción efectiva de los mismos.

2. Plan de Entrega (Bienes)

2.1 PLAZOS

Los bienes a ser proveídos deberán ser entregados por la empresa adjudicada en los plazos establecidos en el siguiente cuadro:

ITEM N°	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
1 AL 43	45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.
44 AL 59	30 (treinta) días, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Americas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal

60 al 61	20 (veinte) días, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

La Dirección Administrativa notificará al proveedor, vía correo electrónico u otro medio fehaciente de comunicación (señaladas en su oferta), que fue emitida la Orden de Compra correspondiente.
Dicha Orden deberá ser retirada por el proveedor en un plazo de 2 (dos) días, a partir de esa notificación. Si así no lo hiciere se considerará como retirada y aceptada.

2.2 LUGAR de ENTREGA

Dpto. de Patrimonio: Calle Estados Unidos entre Rca. de Colombia y Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia - Asunción

Día y Horarios de Entrega de los bienes: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

2.3 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES:

El Proveedor debe entregar en tiempo y forma los bienes requeridos y entregar por cada partida una nota de Remisión de los bienes entregados.
El Administrador del Contrato nombrará expresamente las personas responsables de la recepción de los bienes en cada dependencia beneficiaria y les hará entrega del detalle de la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas.
Una vez que se haya realizado la provisión conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el Responsable de la Administración del Contrato y con o sin la participación del representante del Proveedor.
Una vez que se realicen los controles pertinentes y se certifique adecuadamente que el suministro se ajusta a la Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a la cantidad, calidad, origen, procedencia, se elaborará un Acta de Recepción de Bienes, conforme al modelo abajo indicado, debiendo completar todos los campos. La persona que entrega los bienes por parte de las empresas proveedoras deberá a su vez refrendar el acta de recepción. Este documento es el que habilitara al Proveedor a solicitar el pago por la entrega efectuada.
Si se comprueba la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificara al Proveedor en un tiempo razonable de dicha irregularidad, y el Proveedor está obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo de 10 (diez) días corridos contados a partir de la recepción de la notificación. Dicho Plazo no será considerado como prorroga para la entrega, por lo que al Proveedor que incurra en tal situación será pasible de la aplicación de la penalidad establecida en las CGC

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General Interino
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Las Américas S.R.L.
Guillermo Mereles Casco
Socio Gerente y Rpte. Legal